

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 100 UTM PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD REGIONAL SUBDERE DE LOS LAGOS” (ID N°761-58-L125 - E13182/2025)

Las bases de licitación pública se aprobaron mediante el acto administrativo electrónico ID 761-58-L125 en Mercado Público con fecha del 08 de octubre del 2025.

I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

La Comisión Evaluadora, de acuerdo con las Bases de Licitación, actuó con la totalidad de sus integrantes titulares, designada en la Resolución N°761-58-L125, de fecha 8 de octubre de 2025, quienes declaran no tener conflictos de interés en la presente licitación, a saber:

NOMBRE	CARGO
Marcela Amtmann Romero	Profesional de la Unidad Regional SUBDERE de Los Lagos, División de Municipalidades, Contrata, Grado 11° E.U.S.
Claudia Carrasco Parada	Técnico de la Unidad de Control y Gestión Interna, Departamento de Administración, planta, Grado 10° E.U.S.
Maricel Zúñiga López	Profesional de la Unidad de Logística e Infraestructura del Departamento de Administración, División de Administración y Finanzas, contrata, grado 11° E.U.S.

II. OFERTAS PRESENTADAS.

La liberación electrónica de propuestas se llevó a cabo el miércoles 22 de octubre de 20225 a las 16:00 horas, constatándose la presentación de las siguientes ofertas:

Nombre	Rut	Precio de la Oferta Neto	Precio de la Oferta Bruto
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	76.093.173-K	\$ 4.920.000.-	\$ 5.854.800.-
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	11.502.582-1	\$ 5.044.500.-	\$ 5.900.000.-
Servicios Patagonia SPA	77.774.313-9	\$ 4.800.000.-	\$ 5.712.000.-

En dicha instancia se verificó por parte de esta Comisión que los oferentes Sociedad Gestión y Tecnología Limitada, Marisa Elizabeth Almonacid Soto y Servicios Patagonia SPA, se presentaron a la visita obligatoria realizada con fecha 13 de octubre de 2025, como consta en el formulario que se adjunta a la presente Acta de Evaluación.



III. CRITERIOS, FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACIÓN.

La Comisión Evaluadora, con la finalidad de cumplir el encargo de evaluación de ofertas, se reunió el viernes 24 de octubre y actuó de acuerdo con los criterios, factores y subfactores de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, que se transcriben a continuación:

NOMBRE	% (PORCENTAJE)
1. Perspectiva de género	3
2. Pacto de Integridad	1
3. Criterio de Sustentabilidad	4
4. Cumplimiento oportuno de requisitos formales de presentación de la oferta	2
5. Residencia	5
6. Experiencia	30
7. Precio (\$)	55

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Puntaje obtenido	
Perspectiva de Género	3%	<p>100 puntos: El oferente acreditará estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer o cuenta con certificación en la Norma Chilena 3262 o similares</p> <p>0 puntos: El oferente no cuenta con sellos, ni certificación</p> <p>Para las personas naturales, sólo basta con la información del Registro Civil. Esto incluye a personas que han rectificado su sexo registral través de la Ley No 21.120 de Identidad de Género</p>
Pacto de Integridad	1%	<p>100 puntos: El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal</p> <p>0 puntos: El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal.</p>
Criterio de Sustentabilidad	4%	<p>100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental</p> <p>50 puntos: Cumple una condición</p> <p>0 punto: No presenta o no contesta</p>
Cumplimiento oportuno de requisitos formales de	2%	<p>100 puntos: Cumple</p> <p>0 puntos: No cumple</p>



presentación de la oferta		
Residencia	5%	<p>100 puntos: Dentro de la región de Los Lagos</p> <p>50 puntos: Fuerza de la región de Los Lagos</p> <p>Se verificará la residencia de los oferentes en la ficha de proveedor del portal de www.mercadopublico.cl</p>
Experiencia	30%	<p>100 puntos: Quien acredite a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 4 o 5 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>75 puntos: Quien acredite a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia 3 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>50 puntos: Quien acredite a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución.</p> <p>0 puntos: Quien no acredite experiencia.</p>
Precio (\$)	55%	Puntaje = (precio mínimo ofertado/precio oferta) *100 puntos

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS CALIFICADAS EN EL ACTO DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA

1.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (55%)

Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula: Puntaje = (precio mínimo ofertado/Precio Oferta)*100

		Oferta Económica - 55%		
Oferente		Precio	Puntaje final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada		\$ 5.844.800	97,73	53.66
Marisa Elizabeth Almonacid Soto		\$ 5.900.000	96.81	53.25
Servicios Patagonia SPA		\$ 5.712.000	100	55

2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)

- 100 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia de 4 o 5 o más servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 75 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la Experiencia de 3 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 50 puntos: Quien demuestre a través de facturas, boletas u orden de compra, la experiencia entre 1 y 2 servicios ejecutados de similar y/o igual naturaleza y/o envergadura al requerido por la Institución
- 0 puntos: Quien no demuestre experiencia

Experiencia del oferente - 30%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	100	30
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	50	15
Servicios Patagonia SPA	100	30

El oferente Marisa Elizabeth Almonacid Soto informa en el Anexo N°5 que posee cinco experiencias. No obstante, al revisar los medios de verificación, se constata que tres de dichas prestaciones no corresponden a trabajos realizados en oficinas, lo que no califica como servicios ejecutados de similar o igual naturaleza y/o envergadura a lo requerido por la SUBDERE.

En consecuencia, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, al contar con 2 experiencias comprobables de similar o igual naturaleza, obtiene 50 (cincuenta) puntos en este criterio de evaluación, lo que se traduce en 15 (quince) puntos ponderados.

3) RESIDENCIA (5%)

- 100 puntos: Dentro de la región de Los Lagos
- 50 puntos: Fuera de la región de Los Lagos

Residencia - 5%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	50	2.5
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	100	5
Servicios Patagonia SPA	50	2.5

Se verifica en la ficha del proveedor disponible en el portal Mercado Público que el domicilio legal de la empresa Sociedad Gestión y Tecnología Limitada corresponde a la Región de La Araucanía, y



el del proveedor Servicios Patagonia SpA a la Región de Aysén. Por lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en el criterio de evaluación “Residencia”, ambos obtienen 50 (cincuenta) puntos, lo que se traduce en 2,5 puntos ponderados.

Asimismo, se constata en la ficha del proveedor en Mercado Público que el domicilio legal de Marisa Elizabeth Almonacid Soto corresponde a la Región de Los Lagos.

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA

RUT 76.093.173-k

Nombre de fantasía G&T Limitada

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 30-07-2026

Domicilio legal LAS PALMAS 1636, TEMUCO, TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

Empresa de Menor Tamaño (EMT) Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)



Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

MARISA ELIZABETH ALMONACID SOTO

RUT 11.502.582-1

Nombre de fantasía	MARISA ELIZABETH ALMONACID SOTO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 21-04-2026
Domicilio legal	SALDIVIA 1, PUERTO MONTT, PUERTO MONTT, REGION DE LOS LAGOS
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	No clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS PATAGONIA SPA

RUT 77.774.313-9

Nombre de fantasía	SUCURSAL LOS LAGOS
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-12-2025
Domicilio legal	PASAJE LOS LIRIOS 828 INTERIOR LT 393 -B, COYHAIQUE, REGION DE AYSEN
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

[Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño \(EMT\)](#)

4) CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2%)

- Cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 100 puntos.
- No cumple oportunamente con los requisitos formales de presentación de la Oferta: 0 puntos.

Cumplimiento Oportuno - 2%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	100	2
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	100	2
Servicios Patagonia SPA	100	2

5) CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD (4%)

- 100 puntos: Cumple 2 o más condiciones de impacto ambiental
- 50 puntos: Cumple una condición
- 0 punto: No presenta o no contesta

Criterio de Sustentabilidad - 4%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	0	0
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	100	4
Servicios Patagonia SPA	50	2

El oferente Sociedad Gestión y Tecnología Limitada declara en el Anexo N°3 que no cuenta con programas o políticas de impacto ambiental. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

A su vez, la oferente Marisa Elizabeth Almonacid Soto, si bien declara en el Anexo N°3 contar con cinco condiciones de impacto ambiental, solo acredita dos mediante los medios de verificación presentados, correspondientes a un convenio de reciclaje y un correo de validación de registro en la plataforma del programa HuellaChile.

Finalmente, el oferente Servicios Patagonia SPA declara en el Anexo N°3 que cuenta con una condición de impacto ambiental, la cual se encuentra debidamente comprobada mediante los medios de verificación adjuntos en su propuesta. Por lo cual, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 50 (cincuenta) puntos, lo que se traduce en 2 puntos ponderados en este criterio de evaluación.



6) PACTO DE INTEGRIDAD (1%)

- El oferente cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 100 puntos
- El oferente NO cuenta con programa/s de integridad que sea/n conocidos por su personal: 0 puntos

Pacto de Integridad - 1%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	0	0
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	100	1
Servicios Patagonia SPA	100	1

La oferente Sociedad Gestión y Tecnología Limitada, si bien declara en el Anexo N°2 contar con “programa(s) de integridad que sea(n) conocidos por su personal”, no adjunta antecedentes que acrediten que dichos programas sean efectivamente conocidos por su personal. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.

7) PERSPECTIVA DE GÉNERO (3%)

- El oferente acredita estar validado por Mercado público con Sello Empresa Mujer, certificación en la Norma Chilena 3262 o similares: 100 puntos
- El oferente sin sellos, sin certificación: 0 puntos

Perspectiva de Género - 3%		
Oferente	Puntaje Final	Puntaje Ponderado (%)
Sociedad Gestión y Tecnología Limitada	0	0
Marisa Elizabeth Almonacid Soto	100	3
Servicios Patagonia SPA	100	3

De acuerdo con lo observado en la ficha del proveedor correspondiente al oferente Sociedad Gestión & Tecnología Limitada, este no posee el Sello Empresa Mujer, ni adjunta certificación en la Norma Chilena N° 3262 o similares. En consecuencia, y conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, obtiene 0 (cero) puntos en este criterio de evaluación.



3.- CUADRO FINAL

LICITACION ID 761-58-L125	%	N°	Oferente: Sociedad Gestión y Tecnología Limitada		Oferente: Marisa Elizabeth Almonacid Soto		Oferente: Servicios Patagonia SPA	
	Ponderación	Puntaje Máximo	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado %	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado %	Puntaje Oferente	Puntaje Final Ponderado %
Precio	0,55	55	97,56	53,66	96,81	53,25	100	55
Experiencia	0,30	30	100	30	50	15	100	30
Residencia	0,05	5	50	2,5	100	5	50	2,5
Cumplimiento de los requisitos formales.	0,02	2	100	2	100	2	100	2
Sustentabilidad	0,04	4	0	0	100	4	50	2
Pacto de Integridad	0,01	1	0	0	100	1	100	1
Perspectiva de Género	0,03	3	0	0	100	3	100	3
PUNTAJE FINAL OFERTA				85,66		83,25		95,5

V. PROPUESTA.

En virtud de lo expresado en los puntos anteriores, salvo mejor parecer de la autoridad facultada para decidir, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del “Servicio de Aseo para la Unidad Regional SUBDERE de Los Lagos” publicado en Mercado Público con ID 761-58-L125 por 12 meses, al oferente individualizado como “**Servicios Patagonia SPA**”, RUT N° **77.774.313-9** por la suma total de **\$ 5.712.000.-** (cinco millones setecientos doce mil pesos) IVA incluido, pagadera en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, por cuanto esta oferta resulta ser conveniente y ventajosa para los intereses de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Claudia Carrasco Parada
PRESIDENTA

Maricel Zúñiga López
1era. EVALUADORA

Marcela Amtmann Romero
2da. EVALUADORA

En Santiago, a 30 de octubre de 2025.